

En el País Valencià, también más de lo mismo

Braulio Guevara
Pepa Ramis

La propuesta de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1.993 no hace más que acentuar el carácter restrictivo de los presupuestos de los últimos años.

En el País Valencià, el proceso de movilización de los empleados públicos reviste este año especiales características como consecuencia del lamentable desenlace de la negociación colectiva con la Conselleria de Administración Pública. En septiembre, CC.OO. y el resto de sindicatos que componen la Mesa General firmaron el acuerdo de Modernización de la Administración y Mejora de las Condiciones de Trabajo.

EL ACUERDO

Este acuerdo garantizaba, entre otros, los siguientes aspectos:

Acción Social: En 1995 tendría que ser el 0,8% de la masa salarial (en educación, 900 millones frente a los 50 actuales).

Salud Laboral: Se adquiría el compromiso de crear en cada sector una comisión para participar en la elaboración de un mapa de riesgos y de planes de prevención.

Fondo Adicional: Se asignaba un porcentaje equivalente al 50% del incremento del PIB a redistribuir en cada mesa sectorial. En cualquier caso, se garantizaba un 1 % de la masa salarial.

Cláusula de Revisión Salarial: La Generalitat Valenciana se comprometía a mantener la cláusula de revisión para los empleados durante 1993, 1994 y 1995.

¿AUTONOMÍA?

El 26 de octubre, los Consellers de Administración Pública y de Hacienda informaban a los sindicatos que forman parte de la Mesa General de la imposibilidad de cumplir el acuerdo por no ajustarse a la propuesta de Ley de Presupuesto del Estado del 93.

De esta forma, el Gobierno central impide a la Generalitat valenciana el cumplimiento de este acuerdo, limitando así gravemente las competencias autonómicas del País Valencià.

En consecuencia, los Presupuestos de la Generalitat Valenciana no sólo siguen la línea restrictiva de los Presupuestos Generales del Estado en lo que a gasto público se refiere, sino que incumplen acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales, invalidando la capacidad de mediación negociadora que en un estado de derecho corresponde a los sindicatos.

Las retribuciones del personal de la Conselleria de Educación y de las Universidades valencianas para el año 1993 crecen, como en el resto del Estado, un 0% respecto a las de 1992.

LOS PRESUPUESTOS EN PRIMARIA-SECUNDARIA

Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento en los programas de Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Medias crecen un 3,4%, es decir, 3 puntos por debajo de la inflación prevista para este año (6,4%). En Enseñanzas Medias, del 9.7% de incremento que figura presupuestado hay que detraer el incremento del alumnado y de plantilla, que se sitúa en torno al 6,3%. Las EE.MM, todavía están creciendo en matrícula de alumnos y profesorado de una forma general. Esto significa que las condiciones de suma pobreza de medios en que se desenvuelven los centros se verán agravadas.

Formación del profesorado

El capítulo dedicado a gastos de personal se reduce un 39% (533 millones). Al aumentar el personal fijo adscrito a este programa y el personal de los CEPs y como se tendría que incrementar el número de licencias por estudio para el curso próximo, no cuadra ese incremento de personal y la disminución presupuestada. Ya nos explicarán qué es lo que quitan ¿serán las licencias por estudio?

Por consiguiente, los Presupuestos del 93 prosiguen en la línea de reducir el gasto público (gasto de enseñanza, en este caso) a los límites de lo imprescindible. En enseñanza se presupuesta justo lo necesario para mantener el viejo sistema, impidiendo un desarrollo mínimamente digno, que no óptimo, de la LOGSE: educación musical, educación física, idiomas, número de alumnos por aula, dotaciones materiales para laboratorios, bibliotecas, talleres...

LOS PRESUPUESTOS EN LA UNIVERSIDAD

La cuantía que la Conselleria de Cultura transfiere a las cuatro universidades del País Valencià (U. Alacant, U. Jaume I de Castelló, U. Politécnica y U. de Valencia) solamente se incrementa en un 0,67%, lo que supone una pérdida real, descontada la inflación, del 5,73%.

Mucho más grave parece la reducción a la mitad de las partidas previstas para el capítulo de investigación.

Todo esto sitúa a nuestras universidades cada vez más lejos del objetivo de alcanzar los presupuestos equivalentes al 1 del PIB, que nos pondría en niveles comparables a los de la Comunidad Europea.

LOS PRESUPUESTOS EN PRIVADA CONCERTADA

Por primera vez, los fondos dedicados a conciertos con los centros privados aparecen como presupuestos propios y no como partidas finalistas. Esto quiere decir que, al ser cantidades presupuestadas en el País Valencià, no cabe ya ninguna excusa para que no se negocie aquí la homologación con los funcionarios del País Valencià.

Los incrementos de los conciertos no van a completar el cumplimiento del Acuerdo de Homologación negociado en 1988, que debía culminar en una homologación al 95% en enero del 93. Esta homologación se encuentra muy lejos de ese 95% (entre un 71,85 (FP) y un 77,62 (EGB)): no sólo no se alcanza la supuesta homologación en enero -se alcanzará a comienzos del curso 93-94-, sino que no se incluye el tramo 0 del nuevo sistema retributivo de los funcionarios, ni el complemento específico...

Por otra parte, disminuyen casi en un 50% las ayudas a Escuelas Infantiles dependientes de ayuntamientos, medida que no es congruente con la extensión de la educación infantil que se instaura con la LOGSE. En el mismo sentido, desaparece completamente la subvención dedicada al Patronato de Escuelas Infantiles de la ciudad de Valencia, que sindicalmente es inaceptable. Aun comprendiendo las dificultades ente el Gobierno de la Generalitat y del Ayuntamiento de Valencia, esta medida, unida a la privatización de las escuelas municipales impuesta por UV-PP, va a suponer la práctica desaparición de la red pública y semipública de Educación Infantil en Valencia.

Desaparece también la ayuda a centros concertados para inversiones y adecuación de instalaciones.